



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA, DE JUSTICIA Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

Presidente: Muy buenas tardes. Compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera, de Justicia y de Puntos Constitucionales. Por lo cual, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, me acompañe en la Secretaría para dar inicio y tenga bien pasar la lista de asistencia de los integrantes de estas comisiones unidas.

Secretario: Con gusto.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa, justifica.
Diputado Francisco Hernández Niño, presente.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.
El de la voz, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.
Diputado Ismael García Cabeza De Vaca.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

El de la voz, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.
Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.
Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.
Diputada Mercedes Del Carmen Guillén Vicente, presente.
Diputada Ma Del Rosario González Flores, presente.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.
El de la voz, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.
Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.
Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputada Ma Del Rosario González Flores, presente.
Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.



Secretario: Hay una **asistencia** de **19** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum, Presidente, para realizar la presente reunión.

Presidente: Muchas gracias, compañero Diputado. Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **doce horas con treinta y cuatro minutos** de este día **15 de noviembre del año 2024**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** el cual es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación de del siguiente asunto: *Iniciativa con proyecto de Decreto en la cual se reforman, adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado.* **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuando, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones unidas emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende modernizar el Poder Judicial para que este a la altura de los retos del país y de las demandas de la sociedad y para que su conformación y actuación cuenten con el respaldo y la legitimidad democrática necesaria para hacer valer sus decisiones. Además, se pretende establecer órganos efectivos para combatir la corrupción, la impunidad, el nepotismo, el tráfico de influencias y los abusos que existen al interior de este



poder estatal, abriéndolo al escrutinio público para que se conduzcan con transparencia y rendición de cuentas frente a la sociedad. Así es que, la reforma en análisis se ciñe a elegir democráticamente a los magistrados y jueces como impartidores de justicia, además de la creación de otros Órganos Judiciales, en suplencia del Consejo de la Judicatura esto como una medida constitucional que vendrá a revolucionar las expedites de la justicia.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguno desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo la instrucción de Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. ¿Alguien desea participar?

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Compañeras y compañeros, como bien saben el 15 de septiembre fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que reforma diversas disposiciones a la Constitución Política mexicana, en materia de reforma al Poder judicial de la Federación, en donde se establece una restructuración integral de dicho Poder, determinando, en su artículo octavo transitorio, que las entidades federativas tendrán un plazo de ciento ochenta días naturales para realizar la adecuación a la Constitución Política local. Además de establecer particularmente la renovación de la totalidad de cargos de elección de los Poderes Judiciales locales, que estas deben coincidir con la elección extraordinaria del año 2025 o el año 2027. De lo anterior, de este mandato constitucional se desprende la obligación de nuestra entidad para armonizar la Constitución local con el nuevos lineamiento establecido en la Constitución Política Federal, por lo que, se estima necesario atender de manera expedita la presente acción legislativa, en aras de atender la coherencia y unificación del sistema judicial en nuestra región. En esa sintonía, la iniciativa puesta a consideración de estas comisiones dictaminadoras, aborda la modernización del Poder Judicial de Tamaulipas, buscando propiciar al Estado un referente a nivel nacional en la elección de Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados, brindando una mayor certeza para que, en los conflictos que se lleven ante la jurisdicción estatal, sean resueltos de una manera pronta y expedita en favor de la ciudadanía tamaulipeca. Por una parte, el Tribunal de Disciplina Judicial, será el encargado de recibir, investigar y sancionar las denuncias contra servidores públicos del Poder Judicial, velando por la integridad de las actuaciones de las Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados, a efecto de promover una mayor confianza ciudadana en la importación de justicia. Por la otra, el Órgano de Administración Judicial, será el responsable de llevar a cabo las cuestiones de control interno de dicho Poder,



facultado para determinar la distribución de juzgados de distritos judiciales, así como competencia territorial y materia de especialización de los mismos. Además, la iniciativa contempla la elección popular de las personas responsables de estos órganos durante el Proceso Electoral Extraordinario, estableciendo requisitos claros de experiencia y formación, para asegurar que las personas que aspiren a estos cargos judiciales se encuentren debidamente capacitados. Otro de los aspectos de suma trascendencia, consiste en la determinación de que se garantizará en todo momento el respeto pleno a las personas trabajadoras integrantes del Poder Judicial, estableciendo las previsiones y lineamientos que aseguren la transición al nuevo sistema no afecte la condición laboral de dichas personas. Resulta imprescindible señalar que, en fecha ocho de noviembre del año en curso, este Congreso, a través de las Comisiones aquí reunidas, tuvo a bien emitir la “Convocatoria de Foros de Diálogos, Consulta y análisis de la Iniciativa”, dirigida a profesionistas en derecho o disciplinas afines, instituciones educativas, especialistas y público en general, la cual se llevó a cabo los días 12, 13 y 14 de noviembre, en los Municipios de Tampico, Reynosa y Victoria, conociendo e incorporando las diversas perspectivas sobre alcances a la presente propuesta, en materia del Poder Judicial, para su debida implementación en el sistema de justicia. En ese sentido, se ha logrado contar con un producto legislativo integral e inclusivo, donde se abrieron los espacios públicos para escuchar todas las voces de la ciudadanía, consolidando la legitimidad, en franca sintonía con los fines que persigue la presente iniciativa, misma que ha sido ampliamente discutida y analizada en estos parlamentos abiertos para incorporarla en la vida pública y política de Tamaulipas. Por lo expuesto anteriormente, propongo nos declaremos a favor de esta iniciativa de reforma al Poder Judicial de Tamaulipas, que presento el Ciudadano Gobernador Américo Villarreal Anaya, misma que se encuentra legitimada a través de la amplia difusión, discusión y participación activa de la ciudadanía, logrando contar con un marco constitucional de vanguardia, permitiendo que la población sea participé en la elección de voto popular de Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados, mediante la adopción de un modelo de justicia democrático y transparente, que responde a la necesidad y exigencias de la sociedad tamaulipeca. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones. Como miembro comprometido con el fortalecimiento de las instituciones judiciales en nuestro Estado, considero que la reforma constitucional en materia judicial impulsada por el Gobernador Américo Villarreal Anaya, representa un avance trascendental hacia una justicia más



democrática y transparente. Esta iniciativa, además de armonizar nuestro marco constitucional local con las disposiciones federales, también logra una conexión directa entre el sistema de justicia y las demandas de nuestra ciudadanía mediante la elección popular de figuras judiciales. En ese contexto, resulta alentador observar como la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración del Poder Judicial, junto con la transición hacia un modelo de elección directa de Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces, reflejan un firme compromiso del estado por desarrollar una estructura judicial que responda eficazmente a los desafíos de una sociedad en constante evolución. Con el objetivo de que Tamaulipas se posicione como pionero en la implementación de un sistema judicial moderno, accesible, consolidándose como un referente a nivel nacional. Es importante destacar que, esta procedencia se fortaleció con las propuestas surgidas en los foros realizados donde se recogieron diversas perspectivas y soluciones viables que enriquecieron este proyecto de reforma. Así las voces de la sociedad civil, especialistas y funcionarios que participaron, aportaron un valor incalculable, consolidando un consenso sobre la necesidad de modernizar nuestro Poder Judicial. En este sentido, se incluyeron varios aspectos relevantes en el proyecto de reforma en los artículos 58, fracción XXI, se eliminó la competencia del Congreso para remover a Jueces asignados dicha facultad exclusivamente al Tribunal de Disciplina Judicial. Y en el artículo 100, se ajustó la referencia normativa sustituyendo en artículo 109 BIS por el 109. Asimismo, se excluyó la jurisdicción del Tribunal de Disciplina Judicial sobre Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia en el artículo 106, fracción II y se reservó la garantía de inamovilidad para Magistrados y miembros del Órgano de Administración Judicial, excluyendo a Jueces y Juezas en el artículo 110. Además, se realizaron ajustes en los artículos transitorios, incluyendo precisiones en el artículo sexto sobre la designación de nuevos magistrados y magistradas. Y en el segundo transitorio, incorporando a Jueces y Juezas en el período de ratificación para participar en la elección extraordinaria de 2024-2025. También se ajustaron los incisos de los transitorios segundo y tercero, recorriendo su enumeración para mayor claridad. Por lo anterior expuesto, reafirmo mi convicción que este proyecto legislativo robustecido con las propuestas viables extraídas de los foros permitirá a nuestro Estado, avanzar con pasos firmes hacia un sistema de justicia más cercano, ágil y transparente, es cuanto y muchas gracias.

Secretario: Diputada Ma del Rosario González Flores, adelante.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Primeramente, el día de hoy no estamos obligados forzosamente a aprobar esta iniciativa. Que se sepa, claro que los gobiernos de los Estados



governados por el PRI, PAN o MC, no van a homologar en este tiempo sus reformas y no sucede absolutamente nada. La prisa por hacerlo es por cumplir un mandato que se les impone a los partidos en el gobierno a la 4T hoy, pero sí nosotros no podemos dejar de señalar las cosas que vemos, que todavía como dijo el Diputado, cambiaron en los foros que tuvieron a bien tener en el Estado, para legitimizar esta reforma y no sé si habrán sido de los foros o previo los cambios que se hicieron en los artículos descritos, 109, 110 y transitorio. Pero yo sí quiero hacerle hoy una pregunta aquí al Diputado, en el tema, en el artículo 109 constitucional, que dispone los mecanismos inclusivos que permitan la participación de todas las personas interesadas en participar. Sin embargo, no se establece ninguna cuota de acción afirmativa en favor de grupos vulnerables. Históricamente siempre vulnerados, como la comunidad LGTB, migrantes, personas con discapacidad, no consideran ninguna omisión, y constituye una medida regresiva en los derechos humanos, cosa que este Congreso se ha jactado en estar a favor. Habida cuenta de los progresos que hemos hecho en estos meses, porque me consta que aquí compañeros hemos hecho iniciativas en pro de los derechos humanos de los discapacitados, pues en estos procesos electorales como en este propio Congreso del Estado, cómo vamos a integrar esta parte en la reforma.

Secretario: Bien, contestando la primer pregunta en relación a que el artículo 8° transitorio es claro, es un mandato constitucional, es el Soberano quien da la facultad al poder reformador, al poder constituyente de haber alcanzado esta reforma constitucional. Es una obligación de las entidades federativas, aquella entidad federativa como usted lo comenta, que lo gobiernan otros partidos, PRI, PAN, no atienda el mandato constitucional, estará violando la Constitución, claramente. El mandato que hoy estamos nosotros cumpliendo, es porque así lo dispone la Constitución y estamos nosotros en las comisiones, hemos desarrollado en los foros las participaciones de la ciudadanía y todas las propuestas que nos hicieron llegar se incluyeron, se tomaron en cuenta, el 100% de las propuestas para nosotros valorar los ajustes que acaba de dar lectura el Diputado Presidente Elipha Gómez, de incorporarlas al proyecto de reforma. Por la otra cuestión que no es inclusiva la reforma al Poder Judicial, es totalmente falso. La reforma al Poder Judicial local establece que toda la ciudadanía puede participar este proceso electivo, de elección de juzgadores, y lo particular en cuanto a las acciones afirmativas será tocado en las leyes reglamentarias. No podemos llenar la constitución de reglas y reglas porque para eso están las leyes reglamentarias o leyes secundarias. Se tomará en cuenta lo dicho, insisto la Constitución está abierta para que toda la ciudadanía participe en este proceso de candidaturas. Diputado Presidente.



Presidente: Si me permite, viendo el tema de lo que comentaba la compañera Diputada, pues yo creo que no es ni un capricho, ni mucho menos. Yo creo que es la necesidad que tiene la ciudadanía, yo creo que incluso en campañas fue una propuesta y la ciudadanía la vio con buenos ojos. No es que nos urja a nosotros hacerla, le urge a la ciudadanía que se haga una modificación ya a la reforma, que se haga una reforma al Poder Judicial. En los foros estuvimos viendo y estuvimos escuchando el sentir de la ciudadanía en general, y como lo dije también en la participación, no nada más de la ciudadanía en general sino de expertos en la materia que están a favor de esta reforma judicial por cómo se veía tan apretado el tema en materia judicial, por decirlo de alguna forma tranquila. Pero necesitamos que los juzgadores se deban al pueblo y se haga justicia con el pueblo, como debe de ser. Es cuanto.

Secretario: Me sumo a los ajustes, Diputado Presidente, de su propuesta de modificaciones continua de la iniciativa. Adelante, **Diputado Gerardo Peña Flores.**

Diputado Gerardo Peña Flores. Sí, muchas gracias a todos. Buenas tardes, me parece que la Diputada Ma del Rosario, no falta a la verdad en el sentido de la premura, con la cual se está buscando procesar la homologación de la reforma en Tamaulipas. Me parece que de la lectura del posicionamiento de ahí mismo se desprende, no alcancé a percibir bien si son cien o ciento y tantos días, lo que se da, para que los estados implementen la homologación. Lo que dijo la Diputada Ma del Rosario, es que habrá Estados en que no lo tengan que hacer en una semana o en dos semanas o en un mes, sino que se den un tiempo perentorio para procesarlo correcta y adecuadamente. Me parece de más que una reforma de gran calado como lo es esta, debería de darse un tiempo mucho más perentorio, para que todos los grupos pudiéramos estudiarla a detalle y que el día que se vaya a procesar en Pleno, pues poder tener el espacio de reservar aquellos artículos que en particular, de acuerdo a la pluralidad de las voces, son importantes. A la oposición no se le tomó en cuenta en la integración de los foros, sí estuvimos el día de ayer presentes, simplemente como audiencia, como auditorio, pero no como participantes. Me parece como lo he hecho saber, o lo hemos hecho saber, en algunos posicionamientos en tribuna, no hay que perder de vista que cuando menos Acción Nacional representa en el último proceso electoral a medio millón de tamaulipecos, que no es tema menor. Me parece que la opinión de la oposición debió de haber sido escuchada y no fue así. Pero bueno, conocen, es público, la oposición de Acción Nacional respecto a la reforma judicial desde un inicio, dígame en Cámara de Diputados, Senadores y desde



luego aquí en el Congreso local, lo hemos expresado en contra de la reforma. Pero, toda vez que, es una realidad, que ya fue aprobada y que tienen los votos suficientes para procesar la homologación en el Estado, pues hay algunas preguntas que para la oposición es fundamental y una de ellas, y con eso, pues cierro mi participación. Tomando en cuenta que hay un comité de evaluación de los candidatos que van a ir a las elecciones, cómo van a poder garantizar la no participación de los generadores de violencia, del dinero ilícito, en las campañas de los que van a participar. Porque una cosa es que el comité de evaluación filtre las personas que van a ir a participar y otra cosa es, cómo garantizar que una vez ya filtrados y ya estén participando, donde se ocupa el recurso para hacer campañas, que por cierto y con todo respeto he dicho, pues no debería de ser un concurso de simpatías, sino de conocimientos. Pues es ahí donde hay un espacio desafortunadamente, hay riesgo y me parece que todos los vamos a entender, si queremos ser serios en esto, y es algo que estoy seguro que nadie de los de aquí quiere que suceda, que haya involucramiento y recurso de los generadores de violencia en las campañas de los futuros juzgadores, es cuanto.

Secretario: Adelante, Presidente.

Presidente: Tiene razón en que no es para menos la cantidad de votantes que su partido sacó y que representan. Sin embargo, yo creo y todo mundo lo sabemos, que mayoría se va a la mayoría las propuestas y pues aquí en Tamaulipas también fue más de un millón de votos a los que representamos nosotros y nos fuimos a los Distritos y a los municipios y en el Estado trabajando. Y toda la ciudadanía pidió y ha estado pidiendo que se haga esto, que sean los 180 días no quiere decir que nos tengamos que ir hasta los 180 días, esa es la primera. Nosotros lo analizamos, lo vimos, el Presidente anterior todavía estando en funciones, el 5 de febrero presentó esa iniciativa de reforma para que se analizara y se viera. Ya ahorita ya se votó y ahorita nosotros aquí el Gobernador la vio desde entonces también y por eso la está mandando con nosotros y para que en los foros se logre tropicalizar la reforma judicial a las necesidades del Estado, y no veo y no creo yo que no se haya pensado, estoy seguro que se pensó también en eso que comentaba que no fueran personas indeseables a eso. Pues yo creo que ese riesgo siempre se ha corrido y siempre ha estado. Sin embargo, hay que cerrarles la puerta, estamos totalmente de acuerdo, hay que cerrarles la puerta y también estamos seguros que muchas de las personas que se registren y por las que se vote, que el pueblo voten por ellos, van a estar altamente capacitados para llevar esos cargos, como lo están ahorita, gracias.



Secretario: Nada más termino de plantear, o adelante Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Sí es algo muy breve también en este mismo sentido, yo creo y con el permiso de todas y todos los presentes. Que es bastante contradictorio el decir que no están de acuerdo con esta homologación, con el argumento de las acciones afirmativas, cuando como bien lo comentaron, pues lo que busca o lo que se da con esta reforma constitucional es justamente todo lo contrario, no, que se ciudanice, el espacio. Justamente hace dos días se cumplió un año del asesinato del Magistrado Jesús Ociel Baena, en el Estado de Aguascalientes. Un Magistrado que pertenecía, que representaba dignamente a la comunidad LGBTQ+, que fue privado de la vida en una situación muy lamentable y que era de los pocos que tenían la oportunidad de llegar hasta esos curules, hasta estos espacios de representación. Dicho aquí, ahora sí que en un ejemplo claro, el Partido Acción Nacional no presentó ninguna candidatura a Diputación local por acción afirmativa de juventudes, por ejemplo. Entonces yo creo que el ejemplo arrastra, lo importante es que se está promoviendo también la convocatoria, por ejemplo la convocatoria nacional muy especialmente a los jóvenes que quieran ser juzgadores y que es importante que promovamos lo que ya se está haciendo, que abramos esos espacios, o sea que participen y que es una realidad que esta reforma al Poder Judicial ya está presentando y que sin duda en Tamaulipas pues no será la excepción. Gracias.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias, Diputada. Rápidamente para comentar, Diputado Presidente, pues debe acordarse el Diputado Gerardo. La iniciativa de reforma al Poder Judicial se presentó por el expresidente López Obrador el 5 de febrero de 2024 ante el Congreso de la Unión y me imagino que del 5 de febrero a la fecha pues ya debió tener bastante tiempo para estudiarla. En cuanto a la publicación, se publicó el 15 de septiembre, de ahí se mandató a las entidades federativas los 180 días y aquí no es una situación de caprichos o situaciones sino que para organizar una elección de juzgadores se necesita recursos públicos, necesita organizar la elección. Entonces, ya está en proceso la elección federal, para armar una elección local se necesita tiempo y recursos. Es por ello que, se está aprobando esta iniciativa de reforma al Poder Judicial en estas fechas para tener tiempo suficiente para preparar la elección y este Congreso tener también tiempo necesario para poder incluir el presupuesto para el IETAM y para el Tribunal Electoral. La intención es empatar las fechas electivas tanto federal como estatal. Es un momento oportuno para la aprobación de esta reforma y obviamente asignarles un presupuesto debido. Se abrió el parlamento abierto, los foros y también tuvimos situaciones que tomamos en cuenta en el



contenido de la reforma para incluirla y que le acaba de dar lectura el Diputado Presidente, en la cual me sumo a su propuesta de dictaminación.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Gracias. Sí efectivamente Presidente, nosotros estuvimos en el foro del día de ayer. Usted tiene toda la razón en el sentido de que se escucharon diversas opiniones. Me hubiera gustado ver algunas opiniones de las personas que no están muy de acuerdo con la reforma, pero bueno. En el caso de la Diputada que hizo el comentario del tema de los grupos vulnerables. Sí, si es cierto que viene incluido el tema de los grupos vulnerables; sin embargo, lo que creo yo a lo que se refería la Diputada, es que no viene establecida la cuota como la tenemos establecida en el tema de la paridad, creo que es un tema importante que podríamos todavía incluir, estamos en tiempo. Una duda también, se está modificando el artículo 151 para incluir como sujeto de juicio político a los Magistrados del Tribunal Administrativo. Este tema es ajeno a la reforma judicial. En la exposición de motivos, no se justifica su inclusión en el proyecto. Nos podrá, por favor, indicar cuál es la motivación o fundamentación de hacerlo en el mismo dictamen. Si pudiera explicarnos, por favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. A ver, repíteme la pregunta.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Que en el artículo 151, se está modificando para incluir como sujetos de juicio político a los Magistrados del Tribunal Administrativo; sin embargo, este tema es ajeno a la reforma judicial. Entonces, no se incluye en la exposición de motivos la justificación de este proyecto, que si pudiera por favor explicarnos la fundamentación y la motivación del mismo.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Sí. En cuanto...

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. También... Al fin que ya lo anotó. Deme oportunidad, Diputado. También en el artículo 108, dispone que la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia se renovará en términos que establezcan las leyes reglamentarias. Duda, no consideran que por el principio de separación de poderes entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial sería inconstitucional que se delegue quién presidirá el órgano con base en una ley reglamentaria. Es duda.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Okey. En cuanto a la paridad de género, la reforma contiene precisamente la paridad de género en sus términos. Está ya incluida 100%. Entonces, no hay situación contra ella. Segunda. Déjeme



le respondo. Segunda. La modificación constitucional en relación al tema de juicio político, se está armonizando la Constitución de la federal a la local, son situaciones que dentro del paquete de iniciativas si bien está encaminada a la elección de juzgadores pero tiene que dársele el tratamiento constitucional similar a lo que contiene la Constitución federal que es la que nos mandata.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Entiendo, Diputado. Aprovechamos el viaje.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Tercero. La parte de la inclusión de la permanencia de la Presidencia no, porque en la Ley Orgánica del Poder Judicial de Tamaulipas, este Congreso valorará la iniciativa que contenga con precisión la permanencia o los años que va a estar el Titular del Poder Judicial, en la Ley Orgánica del Poder Judicial respectivo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Ma del Rosario González Flores.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidente: Ha sido **rechazada** la propuesta de la Diputada Ma del Rosario González Flores, por: **17 votos en contra, 1 a favor y 0 abstenciones.**

Diputada Ma Del Rosario González Flores. Presidente, ¿puedo decir algo?

Presidente: Si me permite, nada más vamos hacer la votación, por favor.

Diputada Ma Del Rosario González Flores. Sí.

Presidente: Me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández y el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, manifestándolo levantando su mano.



¿Quiénes estén a favor?

¿Quiénes estén en contra?

Presidente: Ha sido **aprobada** la propuesta de los Diputados Isidro Jesús Vargas Fernández y el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, por: **17 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones**. En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me pregunto si alguien desea participar. ¿Alguien más? Tiene el uso de la palabra la **Diputada Ma del Rosario González Flores**.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias, Presidente. Me queda claro que la voluntad no existe para poder hacer los cambios que se requieran. Definitivamente no, no dice cuáles son específicamente los grupos vulnerables en esta reforma a la ley, pero la verdad esa es la razón de no escuchar, de nada más escuchar lo que quieren escuchar, no lleva a nada bueno. Ya tendremos nuestra exposición en el Pleno, pero sí les quiero decir que tenemos que tener esa apertura para poder dialogar y decir no, no está. A mí no me vas a venir que dice la comunidad del LGBTQ+, migrantes, personas con discapacidad, ahí no dice y no dice. Entonces, al decir grupos vulnerables abres el paréntesis a grupos vulnerables pero no lo especificas. Entonces, si es el tema de decir no porque no es, va, pero no son las cosas así, hay que dialogarlo, hay que platicarlo. Yo siempre he dicho, cuando uno está enfermo de un cáncer, ¿qué quieres? opiniones médicas diferentes para poder tomar la mejor decisión para curarte. ¿Qué tienes? quieres escuchar a un doctor, quieres escuchar a otro Doctor, a los que saben del tema para poder tomar la mejor decisión, eso es lo que requerimos, que tengamos la capacidad de escucharlos a todos y a todas las voces, no nada más a las que convengan, sino a las voces de todos los ciudadanos que tenemos que aportar algo para mejorarlo, porque siempre se puede mejorar, siempre se puede mejorar. No es una voluntad por tener una mayoría en el Congreso, aplastante. Esa no es la democracia. La democracia es escucharnos, la democracia es participar. Somos portadores de voces de otros más también nosotros. Y yo les pido de verdad, compañeros, que seamos abiertos a las opiniones. Gracias. Es cuanto.



Presidente: Muchas gracias, Diputada. Ese tema se va ver en las leyes reglamentarias, los foros fueron abiertos, se dio cuenta todo mundo y se les dio la participación a quien quiso que se le diera la participación y el comité evaluador deberá de garantizar a los grupos vulnerables. Y por último le comento nuevamente, nosotros tenemos una representación popular y también son las voces de las personas e insisto, no es porque sea una mayoría aplastante como lo dijo usted aquí en el Congreso, que sí, que sí lo somos. Sin embargo, todo mundo de los que estamos aquí valemos la voz de un buen de miles de ciudadanos en cada Distrito y estamos trayendo la voz de todos ellos a este Congreso. Es cuanto.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados en estas comisiones unidas, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **treces horas con diez minutos** del día 15 de noviembre del presente año. Es cuanto y muchas gracias.